

YUCATÁN

FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN
Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y
ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN



10 DE JUNIO DE 2025
SFT/FPTEY/023/06/2025
ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BANORTE,
DIVISION FIDUCIARIA
PRESENTE

De conformidad con la normatividad establecida en el Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán de fecha 28/Nov/2019, al Convenio de Modificación de fecha 07 de Julio de 2014, y al Contrato de Fideicomiso Inicial de fecha 16 de agosto de 2004 número 073630-4 con No. de Cta. 0173114551 y cuyos fines son la realización de actividades de Promoción Turística del Estado de Yucatán, solicitamos a Usted, gire las instrucciones necesarias para la liberación del pago a favor del beneficiario que se relaciona en el Anexo "A" de la Secretaría de Fomento Turístico, con importe de \$ 430,139.99 (Cuatrocientos treinta mil ciento treinta y nueve pesos 99/100 MN.) y el equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio de la fecha de operación de 21,727.10 DLLS (Son: veintiún mil setecientos veintisiete con diez centésimos, dólares americanos).

Hago de su conocimiento, que la instrucción de pago procede de conformidad con el Plan Emergente de inversión en materia de promoción turística para la temporada de invierno 2024/2025 (estrategia emergente 2024) autorizado al Fideicomiso No. 073630-4 según Acta de la 5ta Sesión extraordinaria del Comité Técnico del 31/octubre/2024.

AD ACOSTA, S.A. DE C.V. - \$ 430,139.99 - De acuerdo con el rubro de branding Experiencias Turísticas: estrategia, contenidos y campañas institucionales.

MABRIAN TECHNOLOGIES, S.L. \$ 21,727.10 DLLS - De acuerdo con el rubro de sistema de inteligencia de mercados turísticos.

Lo anterior, en apego a lo establecido en las Cláusulas Décima y Décima Primera incisos 1 y 4, del Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán, así como sus respectivos Modificatorios

Es conveniente señalar que la documentación de respaldo respectiva se encuentra en poder de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico.

Sirva la presente, para los fines legales correspondientes.
Sin otro particular, quedamos de Usted.

ATENTAMENTE
POR EL COMITÉ TÉCNICO

MTRO. DARIO DE JESUS FLOTA OCAMPO
SECRETARIO DE FOMENTO TURÍSTICO
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO

C.P. MARIO CAN MARIN
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE
ADMINISTRACION FISCAL DE YUCATAN

LIC. JUAN JOSE MARTÍN PACHECO
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE
HOTELES EN YUCATÁN AC

LIC. JORGE EDUARDO CARRILLO SAENZ
PDTE. DEL CONSEJO EMPRESARIAL TURÍSTICO
DE YUCATÁN AC

Ccp.- Minutario